Año XXIV CHOELE-CHOEL (Rio Negro Rep Argentina) Sàbado 4 de Agosto de 1945 1199

CORREO ARGENTINO CHOELE CHOEL (RIO NEGRO) | TARIFA REDUCIDA Concesión No. 348

EL MENTOR



Periódico Independiente — Defensor de los Intereses de la Región — Fundado el 4 de Febrero de 1922

Distrito Militar No. 66

Se recuerda a los ciudadanos comprendidos en las clases 1900 a 1921 inclusive, que posean título expedido por autoridades universitarias, escuelas industriales, de comercio, etc., la obligación de comunicar al distrito militar a que pertenezcan por su último domicilio asentado en la libreta de «enrolamiento», los siguientes datos: apellido y nombre, datos de «enrolamiento», títulos que posee y domicilio en que habita actualmente.

Asociación de Municipios

Ha sido creada por resolución dictada con fecha 16 de Julio ppdo. la «Asociación de Municipios de la República Argentina», organismo que desarrollará sus actividades de acuerdo a lo establecido en la parte dispositiva de la resolución que origina su creación, la que transcribimos seguidamente y que dice así:

«Artículo 1º. Constitúyese una entidad con el nombre de «Asociación de Municipios de la República Argentina», con sede en la Capital Federal, compuesta por el de la Ciudad de Buenos Aires y los de Provincias y Territorios Nacionales que concurrieron a la primera Reunión Nacional de Municipios y los que voluntariamente se adhieran en adelante.

Artículo 2º. Dicha asociación tendrá por principal objeto:

1) Propender a la defensa y afianzamiento de los derechos, prerrogativas o intereses de los municipios del país;

2) Representar en carácter oficial a todos los municipios adherentes, en la atención y tramitación de asuntos que éstos le encomienden ante las autoridades e instituciones públicas y privadas;

3) Asesorar e informar a los municipios adherentes en todos los asuntos que ellos sometan a su consulta, relativo a cuestiones jurídicas, económico — financieras, edilicias, de obras públicas, seguridad e higiene y, en general, a toda otra índole municipal;

4) Promover el mayor acercamiento y vinculación de los municipios, interviniendo, cuando estos lo requieran, en los actos, contratos o arreglos que deseen acordar entre ellos como así en toda cuestión o asunto intercomunal que exija una mediación consejo o asesoramiento;

5) Procurar hacer efectivos los votos de la Primera Reunión Nacional de Municipios celebrada en la Ciudad de Buenos Aires entre el 12 y el 23 de marzo de 1945, gestionando ante las autoridades e instituciones públicas y privadas los medios y actos necesarios para llevar a la práctica la aplicación y realización de las declaraciones, recomendaciones y resoluciones de aquel congreso;

6º. Llevar con fines estadísticos y de información o asesoramiento, registros o ficheros en los que se asienten los datos de los distintos municipios del país que sean útiles a dichos propósitos; proporcionando al Consejo Nacional de Posguerra todas las informaciones que requiera acerca de esas constancias;

7º. Editar un boletín, revista o periódico y hacer publicaciones de información o ilustración;

8) Formar una biblioteca, especializándose en textos de derechos, administración y ciencia municipal;

9) Promover la convocatoria de reuniones periódicas, locales y generales de los municipios, disponiendo las medidas que considere más convenientes para el mejor exito de las mismas;

10) Organizar, dentro de las posibilidades, exposiciones relativas a los diversos campos de la actividad municipal;

11) Propender a la formación de secciones regionales en provincias y territorios nacionales;

12) Mantener vinculación con organismos similares extranjeros para fines idénticos o comunes y designar las personas que han de representar nuestros municipios en las conferencias y congresos internacionales.

Artículo 3º. — La enumeración de fines del artículo anterior no es taxativa y, por consiguiente no se juzgará como excluyente de otros que por versar sobre materia de índole municipal deban considerarse accesorios o complementarios de aquellos. Quedan terminantemente prohibidos, los que se relacionen con actividades de partidos políticos militantes, con ideas religiosas, de nacionalidad o de intereses de regiones determinadas.

Artículo 4º. — Son miembros de Honor de la Asociación de Municipios de la República el señor Ministro del Interior y los Señores Gobernadores y, en su caso, Interventores de Provincias y Territorios Nacionales.

Los señores Intendentes Municipales de las ciudades capitales de provincias y de territorios nacionales, son en ellos, representantes natos de la Asociación de Municipios de la República.

Artículo 5º. — La Dirección y administración de la Asociación de Municipios de la República será ejercida por un consejo formado por: un presidente, un vicepresidente, un secretario general, un prosecretario y, en calidad de vocales tres funcionarios, respectivamente, del Ministerio del Interior, del Consejo Nacional de Posguerra y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, que serán designados a propuesta de las autoridades correspondientes.

Uno de los vocales, por decisión del Consejo, actuará como Secretario de Hacienda de la Asociación.

Artículo 6º. — El Consejo formará quorum con cuatro de sus miembros y tomará sus decisiones por simple mayoría de votos. El Presidente solo votará en caso de empate. El Consejo designará un Síndico y los asesores y empleados que sean necesarios para el mejor cumplimiento de su cometido y dictará el Reglamento Interno de la Asociación.

Artículo 7º. — El Consejo tendrá las siguientes secciones asesoras que podrá ampliar cuando lo estime conveniente:

Sección Jurídica; Sección Asistencia Social; Sección Económico-Financiera; Sección Obras Públicas; Sección Higiene y Salud Pública.

De la Secretaría General dependerán las Oficinas Publicaciones y Pro-

(Continúa en la 4ta pagina)

Municipales

Obras Públicas

Prosiguiendo el plan previsto de apertura de nuevas calles en el radio urbano, se han iniciado los trabajos de desmonte de la parte de la calle 9 de Julio comprendida entre las manzanas 25 y 26.

El arreglo de dicha arteria se proseguirá hasta las inmediaciones del lugar donde serán instalados los depósitos de las nuevas instalaciones de Aguas Corrientes.

Asamblea de regantes

El Domingo 19 del corriente celebrarán asamblea los regantes de la Isla Choele-Choel con el objeto de elegir nuevos miembros de la Comisión Administradora del Canal Galense.

Homenajes a San Martin y Rivadavia

Centenario de la muerte de Rivadavia

El centenario de la muerte del más grande prócer civil argentino don Bernardino Rivadavia, será conmemorado en nuestro pueblo con un homenaje que se llevará a cabo el 2 de septiembre próximo organizado por la Biblioteca Popular «Dr. Nicolás Avellaneda». Como números centrales de la conmemoración será pronunciada una disertación sobre la personalidad de Rivadavia, descubriéndose también un busto del prócer.

En el aniversario de la muerte de San Martin

La Biblioteca «Dr. Avellaneda» cumplirá un acto en memoria del General San Martin el día 17 del corriente, durante el cual pronunciará una conferencia el Sr. Francisco Iglesias.

Municipalidad
HORARIO

Lunes a viernes de 13 a 17; sábado de 9 a 12

Juzgado

Lunes a viernes de 13 a 18; sábado de 9 a 12

Libertad de presos políticos

Ayer fueron puestas en libertad las personas que se encontraban en las comisarías de Choele-Choel, Lamarque y Pomona en calidad de presos políticos desde hace varios meses y que fueran detenidos en Villa Regina y otros pueblos del alto valle.

Visita de un andarin peruano

Hemos recibido la visita del Sr. Filiberto Meneses Pedraza, andarín peruano que desde el año 1928 recorre el mundo cumpliendo un raid durante el cual ha recorrido varios países europeos y 17 americanos; cuyo paso por los mismos trae documentado en numerosos mensajes de confraternidad y autógrafos de autoridades é instituciones de los pueblos que ha visitado en su viaje con el cual cumple una simpática misión de confraternidad, al par que realiza sus propósitos de estudiar la naturaleza y las distintas razas humanas.

Con las observaciones y las impresiones recogidas en su largo viaje el Sr. Meneses Pedraza se propone escribir un libro que publicará al llegar a su pais natal, Perú, donde calcula estar a mediados del año proximo.

EL MENTOR

Tarifa de suscripción

Mensual	$1.—
Trimestral	« 3.—
Semestral	« 5,—
Anual	« 10.—

Tarifas de Avisos

(Cuatro publicaciones hacen un mes)

El centímetro a columna	$ 0.50
Media página	« 40.—
Una página	« 75.—

Avisos en primera página se cobrará

TARIFA DOBLE

Solicitadas: previa censura de la redacción, la linea a columna 0.40

F. C. Sud

Nuevo horario de trenes

PARA BUENOS AIRES

Lunes y sábado a las 2.06
Martes y Jueves a las 11.57

DE BUENOS AIRES

Domingo y miercoles a las 17.10
Martes y sábado a las [illegible]

Junta Defensa Antiaérea Pasiva

CHOELE CHOEL

Se necesitan QUINCE voluntarios para la formación del futuro Cuerpo de Bomberos de ésta localidad. Los candidatos deberán contar entre 18 a 30 años de edad (argentinos o extranjeros) Se exigirá un certificado de suficiencia física. Los interesados pueden inscribirse en la Comisaría de policía local

COMISION de FOMENTO de LAMARQUE

Balance correspondiente al mes de Marzo y quince dias del mes de Abril de 1945

Existencias que vienen del mes de Febrero ppdo.			
En el Banco de la Nación Arg. Ch. Ch. en c/c.	$ 125.84		
« Caja en efectivo	$ 641.28	$ 765.12	
INGRESOS			
CONTRIBUCIÓN DIRECTA:			
Manuel Rodriguez, C. Directa (atrasada)	$ 280.-		
Isaac Bentolila, Contribución Directa 1945 «	20.—		
Carmelo Tardugno, « « « «	102.—		
José Iturraspe « « «	40.-		
Nazario Contin « « « 43/45	84.—	526.—	
PATENTES DE RODADOS			
Antonio Castillo, pat. jardinera y carro	12-—		
Miguel Mullally, pat. automóvil Studebaker	25.—		
Juan A. Linares « « Ford. A/1930	25,-		
« « « « sulky	6.--		
Manuel Zón, « automóbil Fod. V-8	35.—		
Curundú Soc. Res. Lda. « camioneta Int./28	35.—		
Honorio Nuñez, « carrito	6.—		
Alberto Trincheri, « jardinera	6.—		
Bartolomé Esquer, « sulky	6.--		
Ignacio Martinez, « «	6.—		
Fructuoso Carrera, « jardinera	6.—		
Leonardo Bidegain, « sulky	6.—		
Juan Seleme, « jardinera	6-—		
Felix Gorriti, camión Ford T 1926	25.—	205.—	
ENTRADAS VARIAS			
Ramón Fernandez, inhumación un cadáver	4.—		
Francisco Saragueta, « « «	4.—		
Felix Gorriti, su préstamo en efectivo	300.—	308.—	
ALUMBRADO PÚBLICO			
Cobrado a varios contribuyentes Feb/Marzo		77.—	
CONTRIBUCIÓN DIRECTA			
Amadeo Scortichini, Contribución Directa 1944		28.—	
CONTADURIA GENERAL DE LA NACION			
Ingreso porcentaje pat. 4°. trimestre 1944		$ 314.20	$ 1458.20
Suma Total			$ 2225.52
EGRESOS			
GASTOS GENERALES			
Telegrama No. 539342 á la Gob. Territ.	$ 3.—		
Maria B. de Noriega p/limpieza salones	3.—		
Telegrama No. 539360 á Gob. Territ.	5.82		
« « 539358 « « «	3.24		
F. C. Sud, y Julio D'Anna flet/enc. (Sala)	5.—		
Enriqueta Lopez, limp. salones C.F.	2.50		
Por gastos recepción S. E señor Gobernador en su visita a esta localidad	92.75		
Miguel Hódola, inspecciones y cobranzas, por Diciembre y Enero ppdo.	100·—		
Telegrama No. 539434 Gob. Territorio	1.68		
« « 539435 « «	1.80		
Gastos de Secretaría a la fecha	4.50		
Telegrama No. 539444 Jefe telecomunicaciones	2.58		
Humberto Giuliani, arreglo molino plaza	8.--		
Gastos originado por la Delegación de esta Comisión de Fomento a la Reunión Nacional de Municipios realizada en la Capital Federal durante los dias 12 al 23 de marzo 1945	1300.—		
Telegrama No. 539474 á Y. P. Fiscales	3.42		
« « 539475 Gob/del Territorio	3.60		
Enriqueta Lopez, limpieza y lavado pisos	5.—	$ 1545.89	$ 2223.52
BENEFICENCIA PUBLICA:			
Farmacia «Lamarque» s/f medicamentos Enero	14.80		
« « « « Febrero	9.20		
Alejandro de Cea s/f. varios para la Sala	7.65		
Gregoria Maili, contri. pasaje hosp. B. Bca.	10.—		
Beatriz Poblete, « « « Allen	10.—	$ 51.65	
ALUMBRADO PUBLICO.			
Agustin G. Sanchez, alumbrado público cuota correspondiente al mes de Diciembre ppdo.		$ 170.—	
SUELDOS:			
Miguel Hódola su sueldo por los meses de Diciembre y Enero ppdo.		200.—	$ 1,967.54
A balance			$ 255.78

RESUMEN

Existencia en el Banco de la Nación Argentina Choele Choel según comprobante	$ 175.29
Existencia en efectivo en caja	$ 80.—
	« 255.78

Miguel Hódola
Secretario

Dr. Andrès G. Bouvet
Comisionado Municipal

De Lamarque

Fallecimiento

En la madrugada del domingo último dejó de existir el señor León Medvedev, quién se había radicado recientemente en la localidad.

El extinto residió anteriormente en Médanos donde se dedicó a las tareas agrícolas; desempeñó también en ese pueblo el cargo de concejal municipal.

La muerte del señor Medvedev ocurrida a los 52 años de edad ha causado pesar entre sus relaciones; sentimiento que se puso de manifiesto en el velatorio y sepelio de sus restos realizado en el cementerio local; habiendo recibido su esposa Sra. Delia Luna y sus hijos, numerosas condolencias.

De Luis Beltrán

Enlace

Se efectuó el 28 de Julio el enlace de la señorita Agustina Rodriguez Berthe con el señor Antonio Fraile.

Fueron testigos en el acto civil los señores Alfredo Gorriarán y Julián Fraile.

Celebrando la boda fué servido un lunch en el salón Llorente; recibiendo los novios numerosas felicitaciones y obsequios.

Caja Nacional de Ahorro Postal

Durante el mes de julio de 1945 se obtuvo un nuevo «record» en depósitos de Ahorro Postal

El monto de los depósitos líquidos realizados en la Caja Nacional de Ahorro Postal durante el mes de julio de 1945 se elevó a $ 6.368.204.90.

La cifra señalada representa el importe más elevado establecido desde la fundación de aquella institución y tiene realmente un valor extraordinario por su significado económico y social.

La Caja, por consiguiente, va logrando en virtud de su acción permanente y progresiva que los núcleos más numerosos de la población se eduquen en la práctica del ahorro y la previsión, promoviendo con ello un mejoramiento colectivo altamente beneficioso para el país y particularmente para los sectores constituídos por la niñez en edad escolar, el personal de los establecimientos fabriles, comerciales, industriales, el peón de campo, etc., entre los cuales el ahorro postal adquiera, como lo confirma la cifra transcripta, un valor positivo y trascendente.

Distrito Militar No. 66

AVISO

Se hace saber que las gestiones, solicitudes o pedidos de informes relacionados con las obligaciones militares de los ciudadanos, deben ser hechos por estos, exclusivamente ante el Distrito Militar que corresponda a la jurisdicción de sus domicilios.

Alberto V. Maranesi
Teniente Coronel
Jefe del Distrito Militar 66

Hacia una mayor producción de fibras textiles

Por intermedio de diversas estaciones experimentales dependientes del Ministerio de Agricultura, se ha dado comienzo a un intenso plan de investigación y estudio acerca de las posibilidades naturales de cada zona para la producción en gran escala de fibras textiles y en especial del formio, que ha logrado amplia aceptación en el abastecimiento de la industria de la cordería. Con ese fin han sido habilitados en la provincia de Buenos Aires, los primeros viveros nacionales de esa planta, a fin de facilitar su difusión e intensificar su cultivo.

Para apreciar debidamente la importancia de estos ensayos basta considerar que nuestro país, para satisfacer sus necesidades internas, importa anualmente fibras en rama, fibras hilados y productos manufacturados de plantas textiles, por valor de muchas decenas de millones de pesos y que solamente la adquisición de arpillera en el exterior insume más de 60 millones de pesos en cada campaña agrícola. Planteado así el problema es fácil deducir la importancia que reviste el fomento del cultivo de plantas productoras de fibras textiles, más aún si se tiene en cuenta que nuestras condiciones geograficas y económicas son favorables para la producción e industrialización de muchas clases de especies de fibras, pues ya posee una industria textil perfectamente dotada y capaz, con un porvenir más o menos seguro.

Debe señalarse, por otra parte y aunque sea circunstancialmente, que además del formio la estopa de lino esta siendo últimamente muy solicitada en plaza para mezclas y la confección de hilos y trenzas de alpargatas. La población trabajadora de la campaña ha popularizado la alpargata hasta convertirla en un artículo insustituible para ciertas faenas, consumiéndose en cantidades enormes, no menos de 45 millones de pares al año. En este sentido será muy provechosa la vasta producción de esas fibras por cuanto contribuirá a abaratar considerablemente ten popular artículo.

Si como resultado de los estudios iniciados por el Ministerio se consigue adecuar y perfeccionar la técnica de la producción de estas fibras y propender a su empleo intensivo, quedará sobradamente satisfecho el propósito que los ha determinado.

SALA PROS. AUX. CHOELE-CHOEL

Se comunica al público que en esta Sala se vacuna todos los dias, menos Domingos y feriados, de 15 a 17 horas.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

LICITACIÓN

Llámase a licitación pública para el día 24 de Agosto de 1945 a las 15.30 horas, para contratar la adquisición de: Combustibles y lubricantes—Drogas, productos químicos y de farmacia—Limpieza, Menaje y Bazar— Maquinaria, motores y herramientas—Moblaje y artefactos—Alimentos—Utiles de escritorio—Libros, impresos y encuadernación—Lavado y planchado de ropas—Roperia.—con destino a la Sala de Primeros Auxilios de Choele Choel (Rio Negro), durante el año 1946. La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones y Compras—Avda. de Mayo 819—planta baja—Capital Federal. Para pliegos, nóminas de los artículos e informes, dirigirse a la Dirección del Establecimiento citado o a la antedicha Sección.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1945.

El Director General de Administración

NOTA: Los proveedores que deseen intervenir en la presente Licitación Pública deberán solicitar su inscripción como proveedores de la Dirección Nacional de Salud Pública antes del 16 de Agosto de 1945, al Sr. Director General de Administración, Avenida de Mayo 819 Buenos Aires.

Sociales

Enlace

Hoy se efectuará en la Capital Federal el casamiento de la señorita Ada Ana Graciotti con el señor Antonio Ramón Pedranti; siendo testigos del acto civil la Srta. Carola Pedranti los señores Flavio Graciotti, Rodolfo Graciotti y el Mayor Oscar C. Contal.

La ceremonia religiosa será bendecida a las 20.30 horas y en ella actuarán de padrinos las Sras. Luz Graciotti de Gibelli y Maria Luisa Pedranti de Bracamonte y los Sres. Mario Gibelli y Fernando Pedranti.

Después del acto religioso tendrá lugar una reunión de carácter íntimo en casa de la familia de la novia.

† Curt Klich

Dejó de existir el 31 de Julio el señor Curt Klich, cuyo fallecimiento ocurrido a los 49 años de edad y a consecuencia de una breve enfermedad, ha causado pesar entre sus relaciones.

El extinto era hermano del señor Guillermo L. Klich, quién ha recibido por tan sensible pérdida numerosos testimonios de condolencia.

Nacimiento

Los esposos Llul-Altuna, de Coronel Belisle, recibieron el 31 de Julio su primer hijito, al que inscribieron con los nombres de Marcos Raúl.

Viajeros

—Para Viedma el Presbítero Benigno Champclaux.

—Para Allen donde se radicarán el Sr. Alberto Hielpos y familia. El señor Hielpos y señora se despiden por medio de estas lineas de aquellas relaciones a las que no pudieron saludar personalmente.

—Para Villa Regina la señora Enriqueta I. de Siracusa con sus hijitas.

—Para Bahia Blanca el Sr. Juan Reginato.

—De Rosario de Santa Fé el Sr. Raúl Osvaldo Abaca.

—De Bahía Blanca el jóven Juan Carioli.

Nuevo aniversario de «Los Recortes»

La agencia internacional de recortes periodísticos «LOS RECORTES», fundada en la Capital Federal por periodistas argentinos y dirigida por quienes le dieron vida contra las dificultades, todas del medio y de las circunstancias, cumple trece años de labor ininterrumpida.

Si bien es verdad que en el último lustro, las consecuencias de la gran contienda crearon situaciones difíciles para el normal desarrollo de las actividades de «LOS RECORTES», se consiguió allanar las más serias valladares apelando a verdaderos esfuerzos y de allí que en ningún momento disminuyera la efectividad de los servicios diarios de esta organización ni el ritmo de divulgación informativo y cultural en que se halla empeñada.

Ante la perspectiva de un inmediato futuro halagueño, es que la dirección de «LOS RECORTES», ha tendido ya las bases para una ampliación de sus servicios y espera que bien pronto Buenos Aires habrá de disponer de una distribución de recortes periodísticos informativos como no lo había aún en el viejo mundo.

Periodismo

«ATLANTIDA», la ilustración argentina del gran mundo, que siempre constituyó un exponente de perfección técnica y buen gusto, aparece en el número correspondiente a Agosto con un notable aumento de páginas que incluyen notas gráficas de actualidad, selecta colaboración literaria y publicidad fina y elegante.

Unida a estas mejoras una nueva elevación de su tiraje en varios miles de ejemplares pese a la subsistencia de la crisis en materia de elementos gráficos, surge, con claridad la decidida aceptación que «Atlántida» obtiene, cada vez más, entre los lectores exigentes.



Asociación de Municipios

(Continuación de la 1ra. página)

paganda y Gestiones y Tramitaciones con un Jefe al frente de cada una.

Los asesores, jefes y empleados que compongan estas secciones y oficinas, serán rentados de acuerdo a las asignaciones fijadas en el presupuesto.

Artículo 8º.— La Asociación de Municipios de la República contará para su sostenimiento, con los siguientes recursos:

1) Saldo de los recursos allegados para realizar la Primera Reunión Nacional de Municipios, que será transferido por su comisión ejecutiva con los recaudos indispensables;

2) Contribución de los municipios adherentes, mediante una cuota que se fijará, con arreglo a sus respectivos presupuestos y a una escala que se establecerá;

3) Asignaciones y recaudaciones especiales, donaciones y legados.

Artículo 9º.— Los recursos se aplicarán a las previsiones del presupuesto, debiéndose abrir una cuenta a la órden conjunta del Presidente, Secretario General y Secretario de Hacienda, quienes quedan autorizados para girar sobre ella.

Los saldos disponibles de las partidas de los ejercicios vencidos, pasarán a las respectivas partidas del ejercicio subsiguiente.

Artículo 10º.— Los recursos excedentes una vez deducidos los gastos que demande el mantenimiento de la Asociación de Municipios de la República, y cubiertos los eventuales déficit de los presupuestos se destinarán:

a) el 70 % para la organización y financiación de la Segunda Reunión Nacional de Municipios.

b) El 30 % para la formación de un fondo de reserva cuya inversión o aplicación resolverá la próxima Reunión Nacional de Municipios.

Artículo 11º. La próxima Reunión Nacional de Municipios dictará las bases definitivas de la «Asociación de Municipios de la República Argentina», aprobará su presupuesto de recursos y gastos y designará las autoridades del órgano directivo de la misma.

Hasta tanto se relice dicha reunión, el Consejo Nacional de Postguerra, aprobará el presupuesto y efectuará las designaciones aludidas, dictando cuantas medidas fuesen necesarias a tales fines.

Artículo 12º.— La Asociación de Municipios de la República, se hará cargo de los archivos, ficheros y documentos de la Primera Reunión Nacional de Municipios.

Artículo 13º — A los efectos de esta resolución se entiende por municipios todas las corporaciones municipales de provincias y territorios nacionales y de la Ciudad de Buenos Aires, sean ellas municipalidades propiamente dichas, comisiones de fomento del interior o cualquier organización oficial que tenga semejante naturaleza.

Artículo 14º. — Las autoridades y entidades públicas, prestarán todo el apoyo que sea posible a la Asociación de Municipios de la República cuando ésta lo requiera en el ejercicio de las atribuciones que, se le han conferido en esta resolución.

Emite el gobierno nacional titulos de crédito interno a $ 94.50 los $ 100 nominales

Periodo de suscripción del 6 al 9 del cte.

El Ministerio de Hacienda de la Nación, ofrece a la suscripción pública, un nuevo valor - cotizable en la Bolsa de Comercio - en títulos del Crédito Argentino Interno, 3 %, 1945 1955, con garantía de la Nación y renta trimestral, cuyo primer cupón vence el 1º. de noviembre próximo.

El precio es de $ 94,50 m/l. cada $ 100 — nominales, libre de comisión de compra y sellado, y los interesados en suscribir solicitudes de compra pueden dirigirse, en Choele Choel a la sucursal del Banco de la Nación Argentina.

Periodismo

Telam, Telenoticiosa Americana

Ha iniciado su funcionamiento una nueva institución periodística: Telam, Telenoticiosa Americana, con sede central en Buenos Aires, que se identifica como «Agencia Argentina al servicio del Continente». En su declaración de propósitos, Telam señala que será una «continuadora de la tradición liberal y democrática del periodismo argentino» y añade que los elevados fines que lo orientaron desde su nacimiento sólo pueden realizarse «en plena vigencia de la libertad de prensa y de la libertad de informer y con el libre acceso a las fuentes informativas».

La nueva agencia se refiere también a las modalidades del periodismo moderno y anticipa contar con el personal especializado y los medios materiales necesarios para satisfacer cumplidamente sus necesidades.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado de General Roca Doctor Sergio Guerra, se hace saber por el termino de treinta dias que se ha iniciado el juicio sucesorio de doña MARIA GOMIS DE PIÑOL citandose a herederos y acreedores, bajo apercibimiento.

General Roca, Julio 27 de 1945

Ignacio Carranza Mujica
Secretario

Compra - venta de negocios

Alejandro Abaca, Escribano Público, Titular del Registro de este pueblo, comunica: Que por su intermedio, el señor Bernabé Alejandro Cambiasso vende á su ex-socio Don Demetrio José Vicente Cambiasso la parte que le corresponde en el negocio de Hotel y Despacho de Bebidas, denominado "Cervantes", que gira bajo el nombre de ambos en este pueblo. Reclamos de ley ante su Escribania

Choele Choel, Agosto 4 de 1945

Alejandro Abaca
Escribano Público

Distrito Militar No. 66

El ciudadano MOLINA Carlos Alberto Clase 1925 matricula 7.382.376, enrolado en GENERAL CONESA se ha presentado ante el Juzgado Letrado de Viedma, solicitando excepción del Servicio Militar por ser único sostén de su señora madre viuda. Articulo 41, inciso 3o. DECRETO - LEY ORGANICO DEL EJERCITO.

Lo que se hace saber a fin de que los ciudadanos que puedan perjudicarse por la excepción del causante, como cualquier otra persona en el caso de ser infundada la causa alegada, lo haga saber al suscripto, acompañando los antecedentes correspondientes.

El ciudadano FERNANDEZ Abelino Lebi Clase 1925 matricula 3.544 08 enrolado en SAN ANTONIO OESTE se ha presentado ante el Letrado de Viedma solicitando excepción del Servicio Militar por ser sostén de madre viuda. Artículo 41, inciso 3c. DECRETO — LEY ORGANICO DEL EJERCITO.

Lo que se hace saber a fin de que los ciudadanos que puedan perjudicarse por la excepción del causante como cualquier otra persona en el caso de ser infundada la causa alegada, lo haga saber al suscripto, acompañando os antecedentes correspondientes.

Alberto V. Maranesi
Teniente Coronel
Jefe del Distrito Militar 66

Fidelidad femenina a las instituciones

Determinadas instituciones han proseguido su campaña en favor del inmediato otorgamiento del voto a la mujer. ¿A quienes representan esas instituciones? Pareceria que a núcleos extremadamente limitados, desde que las entidades tradicionales, que vienen propugnando empeñosamente por la sanción de esa fundamental reforma desde hace muchos años se han manifestado unánimemente en contra de su adopción en el momento actual. Entienden que una reforma de esta naturaleza sólo puede lograrse mediante una ley del Congreso debidamente estudiada, para lo cual se hace necesaria la previa normalización constitucional. Por otra parte consideran que es más fundamental para el país en estos momentos, volver al régimen de la ley que modificar la estructura del régimen electoral vigente. Se trata pues, de una digna actitud, que refleja la alta comprensión de las mujeres argentinas y sus sentimientos de fidelidad para con las instituciones substanciales del régimen democrático y republicano.

Municipalidad
HORARIO

Lunes a viernes de 13 a 17; sábado de 9 a 12

Juzgado

Lunes a viernes de 13 a 18; sabado de 9 a 12

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
HORARIO

Lunes a viernes de 12,30 a 16 horas.

Sábados de 9 a 11.

